



## DECRETO # 588

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Santa María de la Paz**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3912/2023** de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Conta Pública 2022  
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,380,000	283,443	1,663,443	1,656,642	1,656,642	276,642
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,513,600	28,455	1,542,055	1,521,659	1,521,659	8,059
Productos	19,050	0	19,050	26,906	26,906	7,856
Aprovechamientos	270,000	1,630,427	1,900,427	1,983,270	1,983,270	1,713,270
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	16,051,895	2,015,263	18,067,158	17,810,747	17,810,747	1,758,852
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	600,000	0	600,000	0	0	-600,000
<b>Total</b>	<b>19,834,646</b>	<b>3,967,688</b>	<b>23,792,133</b>	<b>22,999,226</b>	<b>22,999,226</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>3,164,680</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>19,234,646</b>	<b>3,967,688</b>	<b>23,192,133</b>	<b>22,999,226</b>	<b>22,999,226</b>	<b>3,764,680</b>
Impuestos	1,380,000	283,443	1,663,443	1,656,642	1,656,642	276,642
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,513,600	28,455	1,542,055	1,521,659	1,521,659	8,059
Productos	19,050	0	19,050	26,906	26,906	7,856
Aprovechamientos	270,000	1,630,427	1,900,427	1,983,270	1,983,270	1,713,270
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	16,051,895	2,015,263	18,067,158	17,810,747	17,810,747	1,758,852
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>600,000</b>	<b>0</b>	<b>600,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-600,000</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	600,000	0	600,000	0	0	-600,000
<b>Total</b>	<b>19,834,646</b>	<b>3,967,688</b>	<b>23,792,133</b>	<b>22,999,226</b>	<b>22,999,226</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>3,164,680</b>

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA  
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	19,834,645	5,204,074	25,038,619	23,861,917	23,386,452	1,176,701
AYUNTAMIENTO	1,259,100	28,467	1,287,567	1,287,347	1,287,347	220
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	420,300	-5,400	414,900	365,869	365,869	49,031
TESORERÍA	7,180,031	3,716,705	10,896,736	10,622,630	10,622,630	274,106
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	4,712,950	187,385	4,900,335	4,872,933	4,497,933	27,402
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,010,300	300,643	4,310,943	3,680,150	3,680,150	630,793
CONTRALORIA MUNICIPAL	351,600	-8,079	343,521	232,322	232,322	111,199
SEGURIDAD PUBLICA	851,000	531,928	1,382,928	1,382,928	1,308,100	0
DIF MUNICIPAL	633,600	35,929	669,529	592,304	592,304	77,224
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	94,014	0	94,014	90,622	90,622	3,392
CABECERA MUNICIPAL	76,850	548,791	625,641	622,307	622,307	3,333
PATRONATO DE LA FERIA	244,800	-244,800	0	0	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	52,500	52,500	52,500	52,500	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	60,005	60,005	60,005	34,368	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>19,834,645</b>	<b>5,204,074</b>	<b>25,038,619</b>	<b>23,861,917</b>	<b>23,386,452</b>	<b>1,176,701</b>

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA  
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

CUENTA PÚBLICA 2022  
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>8,998,434</b>	<b>29,173</b>	<b>9,027,607</b>	<b>8,648,318</b>	<b>8,473,490</b>	<b>479,289</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,212,534	-65,910	5,146,624	4,953,220	4,887,025	193,398
Remuneraciones al Personal de Carácter Temporal	120,000	180,410	300,410	300,410	300,410	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,186,750	19,225	1,205,975	1,084,428	1,082,028	121,547
Seguridad Social	1,010,000	-142,700	867,300	774,817	774,817	92,883
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,439,150	37,957	1,477,107	1,405,445	1,399,218	71,882
Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	30,000	192	30,192	30,192	30,192	0
Materiales y Suministros	<b>2,939,600</b>	<b>2,676,477</b>	<b>6,614,977</b>	<b>6,044,976</b>	<b>6,019,338</b>	<b>470,001</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	256,700	182,927	439,627	426,714	426,714	12,913
Alimentos y Utensilios	195,000	54,680	249,680	229,449	229,449	20,231
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	887,200	1,381,882	2,269,082	1,969,218	1,943,579	299,866
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	60,800	82,447	123,047	111,773	111,773	11,273
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,115,000	488,873	1,583,873	1,486,448	1,486,448	97,427
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	92,400	87,545	179,945	165,687	165,687	14,257
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	2,264	2,264	2,264	2,264	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	332,800	334,859	667,659	653,425	653,425	14,034
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,803,061</b>	<b>826,101</b>	<b>4,629,162</b>	<b>4,603,238</b>	<b>4,603,238</b>	<b>124,924</b>
Servicios Básicos	1,522,200	439,738	1,961,938	1,960,744	1,960,744	1,192
Servicios de Arrendamiento	187,000	539,570	706,570	683,658	683,658	22,912
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	37,000	247,487	284,487	276,547	276,547	7,940
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,097,850	-1,004,292	93,558	82,008	82,008	11,550
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	182,200	129,206	291,406	281,329	281,329	30,077
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	39,000	-15,000	24,000	0	0	24,000
Servicios de Traslado y Viáticos	71,000	30,792	101,792	91,542	91,542	10,250
Servicios Oficiales	531,811	179,160	710,971	698,336	698,336	14,835
Otros Servicios Generales	175,000	278,442	453,442	451,073	451,073	2,369
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>677,660</b>	<b>1,266,610</b>	<b>1,933,060</b>	<b>1,849,139</b>	<b>1,849,139</b>	<b>83,922</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	489,550	1,013,599	1,503,149	1,443,149	1,443,149	60,000
Subsidios y Subvenciones	15,000	88,554	103,554	95,978	95,978	7,576
Ayudas Sociales	173,000	120,554	293,554	277,208	277,208	16,346
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	32,804	32,804	32,804	32,804	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>136,000</b>	<b>3,010,014</b>	<b>3,146,014</b>	<b>3,127,448</b>	<b>2,762,448</b>	<b>18,566</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	25,000	27,825	52,825	43,014	43,014	9,810
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	830,200	830,200	830,200	255,200	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	111,000	-62,963	48,047	39,092	39,092	8,955
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	2,415,142	2,415,142	2,415,142	2,415,142	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>3,280,000</b>	<b>-2,491,202</b>	<b>788,798</b>	<b>788,798</b>	<b>788,798</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,280,000	-2,523,769	756,231	756,231	756,231	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	32,567	32,567	32,567	32,567	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones Productivas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>19,834,646</b>	<b>6,204,074</b>	<b>26,038,619</b>	<b>23,861,917</b>	<b>23,386,462</b>	<b>1,176,701</b>

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CHRISTIAN LÓPEZ PINEDA  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,656,641.88	\$1,656,641.88	100.00%
4	DERECHOS	1,521,659.42	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	26,906.30	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	1,983,269.80	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	11,606,546.00	11,606,546.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$16,795,023.40</b>	<b>\$13,263,187.88</b>	<b>78.97%</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$6,129,201.24	\$6,129,201.24	100.00%
	CONVENIOS	75,000.00	0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$6,204,201.24</b>	<b>\$6,129,201.24</b>	<b>98.79%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$22,999,224.64</b>	<b>\$19,392,389.12</b>	<b>84.32%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
PARTICIPACIONES	415134419	\$12,371,110.03	\$12,371,110.03	100.00
GASTO CORRIENTE	654456778	\$2,424,731.17	\$1,888,778.64	77.90
DIF MUNICIPAL	226225643	\$76,350.50	\$76,350.50	100.00
AGUA POTABLE	658968402	650,540.43	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$15,522,732.13</b>	<b>\$14,336,239.17</b>	<b>92.36</b>

<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)</b>				
FONDO III 2022	1175968586	\$4,080,308.11	\$3,022,626.56	74.07
FONDO IV 2022	1175995274	1,750,112.28	1,750,112.28	100.00



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
FONDO IV 2021	116332439	60,716.81	60,716.81	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$5,891,137.20</b>	<b>\$4,833,455.65</b>	<b>82.04</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$21,413,869.33</b>	<b>\$19,169,694.82</b>	<b>89.52</b>

**Nota:** El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	3,680,149.91	3,680,149.91	530,522.71	14.42

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2021	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2022
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,177,069.78	\$24,497,201.00	\$23,775,405.01	\$721,795.99	\$1,898,865.77
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	72,728.00	700,000.00	0.00	700,000.00	772,728.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	413,637.00	0.00	0.00	0.00	413,637.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	78,568.61	0.00	0.00	0.00	78,568.61



TOTAL	\$1,742,003.39	\$25,197,201.00	\$23,775,405.01	\$1,421,795.99	\$3,163,799.38
-------	----------------	-----------------	-----------------	----------------	----------------



Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$122,118.83	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$122,118.83.	
Número de habitantes empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	39.53	En promedio cada empleado del municipio atiende a 39.53 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.92%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$8,548,318.34, representando un 3.92% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$8,226,251.65.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	47.24%	El Gasto en Nómina del ente representa un 47.24% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del	81.62%	El saldo de los pasivos aumentó en un 81.62%, respecto al	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	$\text{Ejercicio Anterior} - 1) * 100$		ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	12.76%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 12.76% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	11.29%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.74	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.74 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	6.23%	Los deudores diversos representan un 6.23% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	2.81%	El saldo de los deudores aumentó un 2.81% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	30.89%	Los ingresos propios del municipio representan un	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			30.89% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.11% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	económica)  b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	107.75%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.41%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 0.41% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.33%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.33% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.70%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.70% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.39%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.39% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.31%	El municipio invirtió en obra pública un 3.31% de los Egresos Totales, por lo que se	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			determina que cuenta con un nivel no aceptable.	entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-862,692.70	Los Egresos Devengados fueron por \$23,861,917.34, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$22,999,224.64, lo que representa un Déficit por \$-862,692.70, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso Servicios Personales en (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	35.82%	El 35.82% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso Materiales y Suministros en (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	21.14%	El 21.14% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso Servicios Generales en	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	18.87%	El 18.87% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 3000)			con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	7.75%	El 7.75% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	13.11%	El 13.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	3.31%	El 3.31% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	78.49%	El monto asignado del FISM por \$4,072,337.00 representa el 78.49% de los ingresos propios municipales	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			por \$5,188,477.40.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	516.27%	El monto asignado del FISM por \$4,072,337.00, representa el 516.27% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$788,798.40.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	39.63%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,055,993.00 representa el 39.63% de los ingresos propios municipales por \$5,188,477.40.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	153.88%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$3,163,799.38, que representa el 153.88% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,055,993.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	85.64%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$17,682,348.04, que representa el 85.64% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$20,647,473.94.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	12.11%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,499,554.13, que representa el 12.11% respecto del total del egreso devengado (\$20,647,473.94).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$4,075,789.44 para la ejecución del FONDO III presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$594166.1 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.9	De la inversión ejercida del FONDO III por \$4,075,789.44 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 41.9% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.1	De la inversión ejercida del FONDO III por \$4,075,789.44 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 58.1% en las



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
			comunidades.
III	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Derivado de que no se cuenta con obras nuevas y/o cuantificables del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV), no se seleccionó ninguna obra para ser valorada mediante indicadores de su desempeño.

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.



### c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	OP	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	23.5	100.0	N/A	N/A	61.75
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	N/A	N/A	0.0



II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	81.8	41.9	N/A	N/A	61.85
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	18.2	58.1	N/A	N/A	38.15
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	N/A	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**.



**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta H. Legislatura, en oficio **PL-02-01-715/2024** de fecha trece (13) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	PRA
				1	REC
				1	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	1	8	8	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	

**SIGLAS:**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**DH:** Denuncia de Hechos

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal



*Otras:* Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Santa María de la Paz, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los



movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Santa María de la Paz, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.**- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una





posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.** - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.**-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MÁRQUEZ